



## ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 52

(14 de agosto de 2025)

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 42 DEL 16 DE JULIO 2025, QUE APROBÓ EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA "FCE EN LOS TERRITORIOS" LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES, LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA - PUEBLO RICO.**

### CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión realizada el 16 de julio de 2025, aprobó el calendario académico correspondiente a programa LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES, LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA- PUEBLO RICO para el segundo semestre académico de 2025.

Que el consejo académico por solicitud de vicerrectoría académica aprobó mediante referendo la modificación al acuerdo No. 42 del 16 de julio de 2025 que aprueba el calendario académico correspondiente al correspondiente al programa "FCE en los territorios" licenciatura en educación básica primaria, licenciatura en ciencias sociales, licenciatura en literatura y lengua castellana - Pueblo Rico.

Que se hace necesaria la expedición de un acto administrativo que contenga la decisión.

Que, en consecuencia, el Consejo Académico,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo acuerdo No. 42 del 16 de julio de 2025, así:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el calendario académico correspondiente al programa "FCE en los territorios" **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES, LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA- PUEBLO RICO** para el segundo semestre académico de 2025, así:

ACTIVIDAD	FECHAS PROGRAMA "FCE EN LOS TERRITORIOS" EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO, RISARALDA EN LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES, LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA.
Iniciación de clases Segundo Semestre de 2025	15 de agosto de 2025
Compra de Pin y Solicitud (Portal Estudiantil) prueba de validación	Del 15 al 22 de agosto de 2025
Inscripción (Portal Estudiantil) y pago de Curso de Extensión	Del 15 al 22 de agosto de 2025
Cancelación Prueba de Validación	Del 15 al 23 de agosto de 2025
Presentación de Prueba de Validación	Del 15 de agosto al 7 de septiembre de 2025



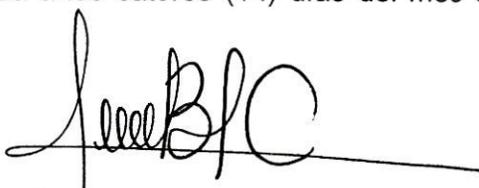
Solicitud devolución de pago de matrícula por cancelación de semestre sin asistencia a clases	Del 15 de agosto al 6 de septiembre de 2025
Cancelación de asignaturas y semestre hasta la octava semana	Del 15 de agosto al 4 de octubre de 2025
Cancelación de semestre	Hasta el 12 de diciembre de 2025
Cancelación de una asignatura	Hasta el 13 de diciembre de 2025
Último día de clases	13 de diciembre de 2025
Exámenes finales	Hasta el 14 de diciembre de 2025
Digitación de notas	Hasta el 15 de diciembre de 2025
Promedio por parte de Admisiones, Registro y Control Académico	16 de diciembre de 2025
Permisos académicos (ver más créditos, cursar asignaturas sin Requisito)	16 y 17 de diciembre de 2025
Compra de Pin Y Solicitud de prueba de habilitación por portal Estudiantil.	16 y 17 de diciembre de 2025
Pruebas de Habilidad	18 de diciembre de 2025
Digitación de notas de habilitación	18 y 19 de diciembre de 2025
Promedio de habilitaciones por parte de Admisión Registro y Control	19 de diciembre de 2025
Expedición de recibos de pago de matrícula	22 de diciembre de 2025
Pago de matrícula sin recargo	Hasta el 26 de diciembre de 2025
Pago de matrícula sin recargo con liquidación en SMMLV	Del 2 al 8 de enero de 2026
Pago de matrícula con recargo del 5%	Del 9 al 15 de enero de 2026
Pago de matrícula con recargo del 10%	Del 16 al 19 de enero de 2026
Generación de horarios por parte de Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información	22 de enero de 2026
Análisis de matrícula por parte de los Decanos	26 de enero de 2026
Publicación de horarios a los estudiantes por internet	28 de enero de 2026
Asignación de docentes por parte de los Decanos	29 de enero de 2026
Contratación de docentes por parte de Gestión del Talento Humano	30 de enero de 2026
<b>Iniciación de clases período 2026-1</b>	<b>2 de febrero de 2026</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en reunión del Consejo Académico, celebrada a los catorce (14) días del mes de agosto de 2025.

  
**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
Presidente

  
**LAURA DANIELA BUITRAGO CALVO**  
Secretaria